



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA No.002-2018 PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN”, BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS

28 de febrero de 2018

Página 1 de 11

Versión: Abril 15 de 2.011

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

INTRODUCCIÓN

La invitación pública y el pliego de condiciones fueron autorizados por el Comité de Contratación del Nivel Central de la Sede Medellín, en Sesión No. 002 del 25 de enero de 2018.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad a partir del 29 de enero de 2018.

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, se recibieron las observaciones y solicitudes de aclaración por los proponentes, las cuales fueron respondidas y se publicó en la página Web de la Universidad el 7 de febrero de 2018.

El 13 de febrero de 2018, fecha de cierre de la invitación, se presentaron (4) cuatro propuestas según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la propuesta (N° póliza, empresa aseguradora, monto asegurado)	No. de folios y valor de la propuesta
09:19	PAPYSER S.A.S.	1	1	Garantía No.: 15697 Aseguradora: Berckley Colombia Seguros Vr. Asegurado: \$28.000.000 de acuerdo a los folios No. 14 y 15	No. Folios: 42 Valor Propuesta IVA incluido: \$ 360.775.259 (incluye valores de los ítems de papel higiénico y toallas de la marcas: Kimberly y Familia) de acuerdo a los Folios 6 al 11
10:20	EL PUNTO S.A.S	1	1	Garantía No.: M-100082905 Aseguradora: Seguros Mundial Vr. Asegurado: \$29.000.000 de acuerdo al folio No. 31	No. Folios: 49 Valor Propuesta IVA incluido: \$ 342.946.224 (incluye valores de los ítems de papel higiénico y toallas de la marcas: Kimberly y Familia) de acuerdo a los Folios 40 a 49
10:26	DISTRIBUÍDORA JORGE MARIO URIBE G.S.A	1	1	Garantía No.: 05GU141435 Aseguradora: Confianza Vr. Asegurado: \$28.000.000 de acuerdo al folio No. 23	No. Folios: 25 Valor Propuesta IVA incluido: \$ 250.977.850 (No incluye valores de la marca: Familia) de acuerdo a los Folios 6 a 9
10:40	ARIOS COLOMBIA S.A.S	1	1	Garantía No.: 45-44-101091625 Aseguradora: Seguros del Estado Vr. Asegurado: \$28.000.000 de acuerdo al folio No. 80	No. Folios: 88 Valor Propuesta IVA incluido: \$ 312.253.388 (incluye valores de los ítems de papel higiénico y toallas de la marcas: Kimberly y Familia) de acuerdo a los Folios 84 a 88

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

Dentro de la etapa estipulada en el pliego de condiciones, se solicitaron aclaraciones a las ofertas presentadas por los proponentes, cuyas respuestas se recibieron hasta el 19 de febrero de 2018.

Una vez efectuadas las evaluaciones: jurídica y técnica-económica de las propuestas, el 20 de febrero de 2018 se dio a conocer a los proponentes el Informe de Evaluación Preliminar y se otorgó plazo a los proponentes para la presentación de las observaciones a que hubiera lugar, hasta el 23 de febrero de 2018 a las 16:00 horas .

El informe de respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación Preliminar que se dará a conocer conjuntamente con el presente documento no modifica la evaluación, por lo tanto la Evaluación Definitiva se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DE LA) PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en los Capítulos 4 y 7 Evaluación de la(s) propuesta(s) del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	PAPELERÍA EL PUNTO SAS	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G.S.A.	ARIOS COLOMBIA SAS	PAPYSER SAS
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/ Rechazo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Criterio de asignación de puntaje Oferta económica	100 PUNTOS	98	94	100	91
TOTAL	100 PUNTOS	98 Puntos	94 Puntos	100 Puntos	91 Puntos

El Comité de Contratación de del Nivel Central de la Sede Medellín, en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2018 según consta en Acta No.5, aprobó el Informe de respuestas a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar, y el Informe de Evaluación Definitiva de la(s) propuesta(s) presentada(s); y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma **Arios Colombia SAS**.

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

(Original firmado por)

ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS
Secretaria Comité de Contratación

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

**PROCESO DE SELECCIÓN No. 02-2018
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

A los veinte (20) días del mes de febrero del año 2018, se continua con la evaluación del requisito habilitante "Capacidad Jurídica" contenido en el Capítulo 4, numeral 4.1 de los Pliegos de Condiciones No. 002-2018 en los siguientes términos:

REQUISITOS EXIGIDOS	PAPYSER S.A.S.	EL PUNTO S.A.S.	ARIOS COLOMBIA S.A.S	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G.S.A.
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. Anexo No. 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal. fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la persona jurídica debe contar con tres años de antigüedad, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.3. Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
4.1.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.	N/A.	N/A El Representante legal de proponente tiene facultades para contratar por cuantías indeterminadas	N/A El Representante legal de proponente no tiene restricciones para la contratación ni por la naturaleza ni por la cuantía	N/A
4.1.6. Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.7. RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.8. Certificación de Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

4.1.9. Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.10. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado.	N/A	N/A	N/A	N/A
4.1.11. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría Proponente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.12. Certificado de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conclusiones:

El oferente "PAPYSER S.A.S.", cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones No. 002-2018.

El oferente "PAPELERIA EL PUNTO S.A.S", cumple con los requisitos habilitantes "capacidad jurídica" establecidos en el pliego de condiciones No. 002-2018.

El oferente "ARIOS COLOMBIA S.A.S", cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones No. 002-2018.

El oferente "DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G.S.A.", cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones No. 002-2018.

(Original firmado por)

LUIS FERNANDO GIRALDO CHAVARRIAGA
Jefe Oficina Jurídica

2. VALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PLIEGO DE CONDICIONES No. 002 de 2018

SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA: ““SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN”, BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS”

A partir de la revisión jurídica y subsanados los documentos requeridos, se continua con la revisión técnica y económica de las propuestas presentadas por las empresas PAPYSER SAS, PAPELERÍA EL PUNTO SAS, DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G. S.A. Y ARIOS COLOMBIA SAS.

4.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

4.2.1. FORMATO PARA ACREDITAR ASPECTOS TÉCNICOS

El proponente evidencia el cumplimiento de los aspectos técnicos contenidos en el pliego de condiciones mediante el diligenciamiento del formato donde señala el cumplimiento de condiciones técnicas exigidas por la Universidad.

CONDICIONES TÉCNICAS	EL PUNTO	Foli o	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G	Foli o	ARIOS COLOMBIA	Foli o	PAPYSER	Foli o
1. Los elementos cotizados deben corresponder estrictamente a los del listado con las especificaciones técnicas indicadas por la Universidad. No deben modificar ni cambiar las referencias solicitadas por la Universidad, pues este listado es estandarizado para la Universidad y corresponde a un análisis de las necesidades y características de los elementos.	CUMPLE	29	No lo presentó Se le solicitó allegar dicho documento y lo presentó dentro del tiempo otorgado. CUMPLE		CUMPLE	75 a 76	CUMPLE	42

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

CONDICIONES TÉCNICAS	EL PUNTO	Foli o	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G	Foli o	ARIOS COLOMBIA	Foli o	PAPYSER	Foli o
2. El proponente debe diligenciar en el formato No. 3 "DETALLE DE LOS BIENES A ADQUIRIR" los campos de la columna que indica "código proveedor", indicando el código de cada elemento. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato de negociación global que se origina en este proceso, el proveedor deberá presentar un informe consolidado donde relacione la cantidad entregada de cada elemento o ítem (no	CUMPLE	29			CUMPLE	75 a 76	CUMPLE	42
3. Todos los productos suministrados deberán ser originales, de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso, de manufactura reciente y estar marcados por el fabricante.	CUMPLE	29			CUMPLE	75 a 76	CUMPLE	42
4. El proponente deberá contar con centro de distribución o punto de venta en el área metropolitana del Valle del Aburrá.	CUMPLE	29			CUMPLE	75 a 76	CUMPLE	42
5. El oferente debe contar con un sistema de control a utilizar en el suministro de los bienes contratados; el software debe permitir controlar la entrega diaria, semanal y/o mensual, previo acuerdo con La Universidad. El oferente deberá contar por lo menos con una persona para llevar el control de la orden a suscribir, quien a su vez será el contacto directo con el supervisor de la orden. Este software debe permitir realizar los pedidos por cada dependencia o centro de costos, debe permitir el control por medio de un autorizador de pedidos quien	CUMPLE	29			CUMPLE	75 a 76	CUMPLE	42

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

CONDICIONES TÉCNICAS	EL PUNTO	Foli o	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G	Foli o	ARIOS COLOMBIA	Foli o	PAPYSER	Foli o
6. El tiempo de respuesta en la entrega de los bienes no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud del suministro por parte del supervisor de la orden	CUMPLE	29			CUMPLE	75 a 76	CUMPLE	42
7. Efectuar el suministro de los elementos requeridos por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, mediante órdenes contractuales o contratos de suministros con entregas periódicas en cada dependencia de acuerdo a las necesidades y de conformidad con las especificaciones técnicas contratadas y con facturación mensual.	CUMPLE	29			CUMPLE	75 a 76	CUMPLE	42
8. El oferente debe garantizar a La Universidad existencia de los bienes para el suministro dentro de los plazos establecidos.	CUMPLE	29			CUMPLE	75 a 76	CUMPLE	42

4.2.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El **PROPONENTE** deberá demostrar que cuenta con experiencia en el suministro de elementos que tengan relación pública con el objeto de la presente invitación, la cual deberá acreditar a través de la siguiente forma:

Mediante certificados de contratos de suministro de los elementos objeto de la presente invitación expedidos por dos (2) clientes, cuya ejecución haya sido dentro de los tres (3) últimos años, contados hacia atrás desde la fecha de publicación de la presente invitación.

La suma de los valores de los contratos certificados por cada uno de los clientes deberá ser igual o superior a 190 SMLMV.

En los casos en que el certificado indique que el objeto del contrato correspondió a varios segmentos, por ejemplo: suministro de papelería, elementos de aseo y cafetería y papel bond, dicho certificado debe indicar cuál es el porcentaje o valor correspondiente del suministro que tiene relación directa con el objeto del proceso, que para este caso es el suministro de elementos de aseo y cafetería.

Adicional a esto se deberá diligenciar el Formato No. 2 de los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES.

NOTA: Estos documentos podrán ser subsanados en cuanto a su contenido. La no presentación de dichos documentos será causal de rechazo de la propuesta.

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	SMMLV en vigencia	EL PUNTO	Folio	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G	Folio	ARIOS COLOMBIA	Folio	PAPYSER	Folio	
			24 a 26		3 a		72 a 73		39 a 41	
				Universidad Nacional, por valor de \$184.400.000 que en su mayoría se ejecutó en el año 2014. Se solicitó subsanar y dentro del plazo establecido, presentó comunicación donde indica que durante los años 2015 y 2016 ha tenido relaciones comerciales con nuestra entidad por valor superior a los 190 SMLMV. Se verifica la información en el Sistema de Gestión Financiera Quipú, siendo válida la información, para el año 2016 se tuvo relaciones comerciales por valor de \$225.694.005 equivalentes a 327.35 SMLMV.			Cosmitet Ltda por valor de \$94.355.000, valor inferior a los 190 SMLMV. Se solicitó subsanar y dentro del plazo establecido, presentó dos certificaciones. Una de Cosmitet, por suministros en los años 2014 y 2015, se toma proporcional para el año 2015 y le corresponde en 11 meses de ejecución por valor de \$278.690.470			
AÑO 2015		\$222.000.000								
SMMLV 2015:	\$ 644.350	344,53		327,35		452,42		0,00		
AÑO 2016		\$ 234.624.789		\$257.000.000		\$293.093.6		\$255.835.6		
SMMLV 2016:	\$ 689.455	340,30		398,85		425,11		346,79		
AÑO 2017								\$409.330.253		
SMMLV 2017:	\$ 737.717	0,00				0,00		554,86		

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

RESULTADO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
------------------	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------

EN RESUMEN

**VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA- DE HABILITACIÓN
(CUMPLE- RECHAZO)**

CRITERIO	PROPONENTE			
	EL PUNTO	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G	ARIOS COLOMBIA	PAPYSER
4.2.1. FORMATO PARA ACREDITAR ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7.2.1. FACTOR DE EVALUACIÓN – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Con el fin de garantizar la escogencia de la(s) propuesta(s) más conveniente(s) para LA UNIVERSIDAD y para los fines que se pretenden satisfacer con la contratación, se tendrá en cuenta el factor económico y la experiencia específica como factores de asignación de puntaje, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos jurídicos y de habilitación. Se asignará el orden de elegibilidad comenzando desde la propuesta que obtenga el mayor puntaje.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas según los aspectos relacionados en la siguiente tabla:

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
7.2.1.1.	Propuesta económica	100 puntos
	Total	100 puntos

7.2.1.1. MODO DE CÁLCULO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 100 PUNTOS.

Se asignará el mayor puntaje (100 puntos) a la oferta de menor valor, antes de IVA, resultado de la sumatoria del valor unitario por la cantidad proyectada de la totalidad de los ítems solicitados. A los demás oferentes se les asignará el puntaje de forma proporcional aplicando la regla de tres inversa:

$100 * (\text{menor vlr. entre todas las propuestas} / \text{vlr. de la propuesta a evaluar})$.

	PAPELERÍA EL PUNTO SAS	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G S.A.	ARIOS COLOMBIA SAS	PAPYSER SAS
--	------------------------	--	--------------------	-------------

Informe de Evaluación Definitiva - Invitación Pública No.002-2018 para contratar "Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín", bajo la modalidad de negociación global de precios

Valor Propuesta \$	\$ 221.170.945	\$ 230.592.883	\$ 217.241.684	\$ 237.955.783
Puntaje obtenido	98	94	100	91

Una vez realizada la evaluación de las propuestas que cumplieron con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones No. 002 de 2018 Selección de proveedor para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN", BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS", el orden de elegibilidad iniciando con la propuesta que obtuvo el mayor puntaje es el siguiente:

En primer lugar **ARIOS COLOMBIA SAS**, en segundo lugar, **PAPELERÍA EL PUNTO SAS**, en tercer lugar **DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G. S.A.**, y en cuarto lugar **PAPYSER SAS**.

Cordialmente,

(Original firmado por)

EDUIN LEONARDO VELASQUEZ LONDOÑO.

*Jefe Sección Compras
Medellín UNAL.*